



Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE

La suscrita, Senadora **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea, la presente proposición con punto de Acuerdo por la cual se **EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y AL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, A RESOLVER EL PROBLEMA QUE ENFRENTAN LOS CONDUCTORES DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DIGITALES DE TRANSPORTE EN DICHO MUNICIPIO, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA, Y A EVITAR QUE SE REPITAN LAS DETENCIONES ARBITRARIAS Y VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS, COMETIDAS EN SU CONTRA EL PASADO 3 DE AGOSTO, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO A QUE EXPIDA LA LEY DE MOVILIDAD PARA LA ENTIDAD, A FIN DE QUE CUENTE CON EL MARCO JURÍDICO QUE PERMITA REGULAR Y ORDENAR LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE DE LAS PERSONAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 3 de agosto conductores de la plataforma de transporte Uber en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, cerraron vialidades a la altura de la Glorieta de FONATUR, en San José del Cabo, ocasionándose la detención total del tráfico en esta importante arteria que conecta al corredor turístico con Cabo San Lucas y el aeropuerto internacional, lo cual originó un caos vial en toda la zona, en protesta contra el abuso de autoridad de servidores públicos del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de Los Cabos y para exigir la liberación de los conductores que fueron detenidos momentos antes de manera arbitraria.

Ese día, sin motivo alguno, **cinco conductores de esas plataformas**, una de ellas mujer, fueron detenidos en Cabo San Lucas con **uso excesivo de la fuerza pública**, esposados y uno de ellos incluso tirado al suelo, bajándose por la fuerza a turistas que habían solicitado el servicio. Mediante videos que circularon ampliamente se evidencia el abuso de autoridad de policías municipales cuando abren las puertas de los vehículos y la forma en que someten a las personas.





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Estas acciones arbitrarias fueron encabezadas por Unidades de Transporte y Movilidad del [Gobierno del Estado](#), con la participación de policías estatales y municipales, las cuales son absolutamente inconstitucionales, no sólo por la forma en que se realizaron las detenciones, sino también porque la competencia de dichas autoridades se limita exclusivamente al transporte público de concesión, **en los términos de la Ley de Transporte local, lo cual no incluye dichas plataformas.**

Los conductores denunciaron que desde hace meses han sufrido hostigamiento y persecución de parte de inspectores municipales que no les permiten trabajar, pese a que la plataforma de transporte logró obtener el amparo y protección de la Justicia de la Unión en noviembre del 2021, para poder operar.

Dicho amparo los protege bajo la modalidad de "prestación de los servicios de conducción privada, a través de plataformas digitales", **por lo cual se constituye un delito grave, en términos de la Ley de Amparo: desacato a lo ordenado por un Juez Federal** de no detener a ningún conductor de las mismas por prestar servicios privados.

El propio Gobernador del Estado reconoció que si hubo un error con este operativo se habrá de asumir, argumentando que se buscaba retirar taxis "piratas" de la circulación y que se investigará el proceder de los inspectores de transporte porque dichas plataformas cuentan con amparos. Lamentable error de ordenar este tipo de actos arbitrarios sin tener claridad en el supuesto objetivo de taxis "piratas".

En el mes de marzo de este año el Presidente Municipal de Los Cabos, Óscar Leggs Castro, expresó que se continuarían aplicando operativos con los inspectores de tránsito, porque sin inspectores los conductores de la plataforma "*van a inundar todo Cabo San Lucas y San José de Uber*", no obstante haber admitido que esta materia no era competencia municipal.

Por los actos autoritarios de los policías estatales y municipales los conductores de Uber presentaron denuncias penales contra el titular de Seguridad Pública municipal y quienes resulten responsables por los delitos de abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública, cometidos su agravio.

Sobre la participación de policías municipales en tales actos el alcalde de Los Cabos señaló que "*La responsabilidad es de los elementos de Seguridad Pública del Estado, quienes solicitaron el **apoyo a elementos de Seguridad Pública Municipal al verse rebasados.** Las actas circunstanciadas y las infracciones fueron por realizadas por el Gobierno de Baja California Sur, por consiguiente, el Gobierno de Los Cabos es ajeno a esta problemática*".





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Esta declaración evidencia la falta de claridad en el ejercicio de funciones de seguridad pública a través de la fuerza pública coordinada: es jurídicamente responsable de este tipo de actos **toda autoridad que participa en ellos**, no sólo quienes solicitan el apoyo de otras para realizarlos.

Ante la presión social el Alcalde reconoció las arbitrariedades cometidas contra los referidos conductores, así como la participación de los elementos de Seguridad Pública del Municipio, por lo cual instruyó la liberación de los detenidos y anunció la búsqueda de acuerdos para evitar más bloqueos.

En tal sentido expresó que "Al final de cuentas van a llegar al Congreso del Estado..., porque ahí está el problema; **mientras que la Ley de Transporte no se cambie, es complicado avanzar**, por eso nos debemos de poner a trabajar en ello". Al parecer desconoce que desde el 17 de mayo pasado se expidió la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que obliga a las entidades federativas a legislar en esta materia.

Uno de los puntos fundamentales de la nueva Ley General es obligar a legislaturas locales a que, dentro del plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de la referida Ley General, expidan sus leyes locales de movilidad y seguridad vial.

De acuerdo con lo anterior las entidades que no han expedido su ley local deberán hacerlo a más tardar el próximo mes de noviembre. Actualmente 15 de estas (Jalisco, Ciudad de México, Edo. de México, Guanajuato, Quintana Roo, Nuevo León, Baja California, Sinaloa, entre otras) ya cuentan con una ley estatal de movilidad que, entre otros aspectos, estimula un transporte público ordenado, económico, seguro y no contaminante, que incluyen normas jurídicas para la regulación y control del servicio de transporte privado que se realiza a través de plataformas tecnológicas o digitales.

El problema de las plataformas de transporte en Baja California Sur deriva de que el Congreso del Estado no ha legislado al respecto, porque intereses económicos y políticos lo han obstaculizado, en detrimento de la sociedad sudcaliforniana.

Hoy más que nunca Baja California Sur requiere una ley que regule y ordene la movilidad y el transporte de las personas, que garantice la elección del medio que les permita su desplazamiento en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad, igualdad y sustentabilidad, en beneficio de la sociedad.

En la entidad son muchas las carencias en materia de movilidad, baste citar el caos vial que se genera en "horas pico" en algunas áreas de la Paz y Los Cabos, que hacen intransitable muchas calles y avenidas, o la inseguridad de la carretera que conecta San José del Cabo con Cabo San Lucas, que la convierte en una de las más peligrosas del país.





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



En el Congreso del Estado se discutió en 2019 y 2020 una propuesta de Ley Estatal de Movilidad. Sin embargo, el contexto político electoral impidió su aprobación. Hoy es el momento en que el Legislativo de la entidad debe retomar el tema.

El que se legisle en materia de movilidad no implica que se afecte a algún sector de la sociedad, ese es un discurso anquilosado, totalmente alejado de la realidad, es un falso debate que atiende a la defensa de intereses particulares, en detrimento de la generalidad. No debe ser voluntad de unos cuantos, con intereses económicos y políticos, la razón por la cual Baja California Sur carezca de una ley de movilidad.

El Gobernador del Estado argumenta que las plataformas digitales no pagan impuestos, lo cual no es verdadero, porque desde 2020 éstas pagan el IVA y el ISR. Incluso en la Ciudad de México se aprobó que desde el pasado 15 de enero de 2022 se les cobre una contribución del 2 por ciento por el uso de la infraestructura pública.

El conflicto con las plataformas digitales no es nuevo. Por ejemplo, en ciudades turísticas como Mérida, Cancún y Chetumal, los taxistas concesionarios y las plataformas digitales han tenido serios problemas que han derivado en juicios de amparo y acciones de inconstitucionalidad, en las que el Poder Judicial de la Federación ha resuelto en favor de la regulación de dichas plataformas, pero también en la naturaleza de dicho servicio (transporte privado) y la seguridad jurídica de quienes lo ofrecen a través de las aplicaciones digitales.

Lo que se está generando con la inacción legislativa del Congreso del Estado de Baja California Sur en materia de movilidad son una serie de problemas que han llegado a las detenciones arbitrarias arriba descritas, con lo cual se afecta a la actividad turística, principal fuente de ingreso del Municipio Los Cabos, y a la sociedad en general.

Durante el primer trimestre de 2022 Los Cabos tuvo un crecimiento récord en turistas, más de 800 mil visitantes, 13% más respecto a 2019; en 2021 aumentaron en 5.4% los viajeros de los Estados Unidos respecto a 2019, y se espera recibir este año 3 millones de visitantes, un incremento de aproximadamente 9% respecto de los 2.76 que llegaron en 2021.

Ante estas cifras que demuestran la pujanza de la actividad turística de Los Cabos y de la entidad en general, con sus beneficios directos en empleo y captación de divisas para el país, no se debe hacer oídos sordos a los problemas que enfrenta este destino turístico, como el de las plataformas tecnológicas de transporte, sólo por privilegiar compromisos políticos y económicos.





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Lo he dicho antes y lo reitero, si queremos seguir siendo una potencia turística y competitivos en el mundo, debemos modernizarnos y contar con opciones de transporte variadas, tanto para turistas como para las personas que viven en el Estado, por lo que se requieren mayores opciones para su movilidad.

Urge una solución de fondo para quienes trabajan en las plataformas digitales de transporte de personas, que lo hacen de una forma lícita, para que ellos también tengan la oportunidad de brindar sus servicios, cuidando el equilibrio con quienes son titulares de una concesión de taxi, para lo cual se requiere que las autoridades responsables dejen a un lado los conflictos de interés que varios políticos del Estado tienen en este rubro.

Los Cabos y Baja California Sur deben ser, además de un atractivo turístico, el lugar donde mejor se les trate a las y los turistas, y esto incluye que puedan usar sus aplicaciones de transporte en cada destino del Estado y decidir de manera libre en qué trasladarse.

¿Por qué en la Ciudad de México, Cancún, Mazatlán, Huatulco, Puerto Vallarta, Mérida, Guanajuato, por citar algunos de los principales destinos turísticos del país, sí hay opciones de plataformas digitales de transporte?

Las y los sudcalifornianos no podemos quedarnos anclados en modelos de transporte que no responden a las necesidades presentes y que por lo tanto tampoco responderán a las futuras demandas de nuestro desarrollo.

No debemos permitir que se utilice a la fuerza pública estatal y municipal para eliminar la actividad de este tipo de plataformas, en vez de alentar y promover la movilidad, el trabajo digno, la competitividad y la sustentabilidad.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Baja California Sur, Lic. Víctor Manuel Castro Cosío, y al Presidente del Ayuntamiento de Los Cabos, Profr. Oscar Leggs Castro, a realizar las acciones necesarias para atender y resolver mediante el diálogo y la negociación el problema que enfrentan los conductores de las plataformas digitales de transporte en el Municipio de Los Cabos, considerando las necesidades





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



de la población, y en particular de la competitividad turística de la región, así como evitar que se repitan las detenciones arbitrarias cometidas el pasado 3 de agosto por integrantes de la policía estatal y municipal, en contra de dichos conductores, y a proceder legalmente en contra de los responsables de tales actos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al H. Congreso de Baja California Sur a que expida la Ley Estatal de Movilidad, con el objeto de que cumpla lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del decreto que expidió la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de que la entidad cuente con el marco jurídico que permita, entre otros aspectos, regular y ordenar la movilidad y el transporte de las personas, así como su desplazamiento, incluyendo la regulación y control de las plataformas tecnológicas digitales, para que el derecho humano a la movilidad y otros relacionados puedan ejercerse por todas las personas en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad, igualdad y sustentabilidad, como lo ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente,

SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a diez de agosto del 2022.

